



RESOLUCIÓN EXENTA N°:349/2016

AUTORIZA LA CORTA DE 20 ÁRBOLES DE LA ESPECIE QUILLAY (QUILLAJA SAPONARIA) UBICADOS EN LA COMUNA DE LOS ANGELES.

Concepción, 15/ 04/ 2016

VISTOS:

El D. S. N° 366, del 17 de Febrero de 1944, del Ministerio de Tierras y Colonización, H.E. N° 9220/2016, de fecha **11-04-2016** enviado desde la Oficina SAG Los Angeles y Solicitud N° 16 de fecha **24 de Marzo de 2016**, presentada por el **Sr. Juan Salazar Jofré**, propietario del predio **La Piedra**, rol N° 1521-58 de la Comuna de **Los Angeles** y la Ley N° 18.755 y sus modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que se solicita autorización para realizar la corta de **20** quillayes adultos de la especie Quillay (*Quillaja saponaria*), dispersos en una superficie de **1,69** hectáreas.

RESUELVO:

1. Autoriza a el **Sr. Juan Salazar Jofré**, la corta de 20 árboles de la especie Quillay (Quillaja saponaria), ubicados en **1,69** hectáreas desde el predio **La Piedra** en la comuna de Los Angeles, con el único propósito de habilitar el terreno para la plantación de Pino Insigne.
2. Para asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el D.S. N° 366/1944, Prohíbese la corta de Quillay y la explotación de este producto como leña, carbón y corteza, entre el 1 de diciembre y el 30 de Abril de cada año; Prohíbese el descortezado del Quillay, estando el árbol en pie; Autorícese la corta siempre que se cumpla con la normativa que permita la renovación de los ejemplares, vale decir cortar en bisel (en un solo corte de aproximadamente 45°), a una altura que fluctúe entre 20 y 50 centímetros del suelo sin dañar la corteza que queda adherida al tronco. La presente autorización tendrá vigencia hasta el 30 de Noviembre de 2016.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

ROBERTO CARLOS FERRADA FERRADA
DIRECTOR REGIONAL (S) REGIÓN DEL BIO-BIO
SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO

EAA/SOV

Distribución:

- José Roberto Rojas Cornejo - Jefe División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Or.OC
- Miguel Angel Prado Tamblay - Jefe de Oficina Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Miguel José Colomer Flaquer - Encargado Sectorial Recursos Naturales Renovables Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Paulina Soledad González Piña - Funcionario/a Oficina Sectorial Los Angeles - Or.VIII
- Giannina Ruth Cid Staub - Oficial de Partes Unidad Administración y Finanzas - Or.VIII
- Juan V. Salazar I.

Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Serrano 529, 2° Piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

[url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A99069CC8CF45F5F2557D23BBD03F7C00D619A8E](http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/A99069CC8CF45F5F2557D23BBD03F7C00D619A8E)